Ciudad de México a 17 de febrero de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/026/2025

México y Argentina unen esfuerzos a través de su Mecanismo y Comité nacionales para prevenir y erradicar actos de tortura y tratos crueles

- **El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) de la CNDH y el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) de Argentina intercambiarán información, además de impulsar políticas en la materia**

- **Se realizarán actividades conjuntas en el marco de este convenio: supervisión, investigación y capacitación**

El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de México y el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) de la Republica de Argentina firmaron el pasado 13 de febrero un Acuerdo Marco de Colaboración que permitirá fortalecer la cooperación entre ambas instituciones para la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes en ambas naciones.

El acuerdo, signado por la maestra Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de este organismo nacional, y Juan Manuel Irrazábal, Presidente del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura de Argentina, establece que ambas instituciones facilitarán el intercambio de información, la capacitación, la asistencia técnica y el monitoreo conjunto con el propósito de evitar la comisión de prácticas que atenten contra la dignidad de las personas.

En el acto, la Presidenta de la CNDH resaltó que México y Argentina comparten un pasado de lucha contra la represión política y los crímenes como la detención ilegal, la tortura y la

desaparición forzada, perpetrados por regímenes autoritarios para acallar a ciudadanos que alzaron la voz en demanda de justicia y por la vigencia de los derechos humanos.

Por tal motivo, llamó a poner en marcha programas de monitoreo a fin de detectar riesgos de tortura y malos tratos; presentar recomendaciones de política pública en esta materia e impulsar la capacitación de personas servidoras públicas para contribuir al respeto de la dignidad humana en todos los espacios y, principalmente, en los lugares de privación de la libertad.

Reconoció que la búsqueda de la justicia frente a violaciones a derechos humanos es un desafío constante y, para afrontarlo, se requiere además de acciones legales, cambios estructurales en los sistemas de procuración e impartición de justicia, en el compromiso de las personas servidoras públicas a cargo de su operación, por lo que el acuerdo alcanzado demuestra que la cooperación internacional es una herramienta poderosa para generar transformaciones profundas en favor de los derechos humanos en ambas naciones.

Por su parte, Juan Manuel Irrazábal indicó que para el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura de Argentina es importante fortalecer las relaciones con instituciones protectoras de derechos humanos de diferentes países y llamó a mantener el rumbo en las alianzas establecidas para prevenir la tortura y los tratos crueles.

Dijo que aun cuando los líderes de las grandes potencias creen que los problemas se solucionan con guerras y muros, actualmente es un acto humanitario y de buena conciencia tender puentes y emprender acciones coordinadas para erradicar dicho flagelo, no solo en lugares de detención sino en otros sitios donde se pueden registrar violaciones a los derechos humanos.

En su oportunidad, Antonio Rueda Cabrera, director ejecutivo del MNPT confió en que el Convenio arroje buenos resultados y permita mejorar las capacidades de los expertos que laboran en ambas instituciones, al tiempo que refuerce los trabajos realizados previamente en esta materia, además de favorecer el intercambio de información.

Finalmente, el secretario ejecutivo de la CNDH, Francisco Estrada Correa, subrayó que este acto no se reduce solo a la firma de un documento, porque también es una muestra de hermandad entre México y Argentina y del interés de esta institución por fortalecer los lazos

de colaboración: “Para nosotros es un orgullo estar compartiendo con ustedes este trabajo y este esfuerzo; y cuenten con la simpatía, la empatía, la voluntad y el compromiso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México”.

El documento establece el compromiso de ambas partes para intercambiar información, metodologías, materiales de consulta y experiencias en prevención de la tortura; la realización de actividades conjuntas de supervisión, investigación y capacitación; la implementación de programas y políticas para fortalecer la prevención de la tortura; así como la suscripción de convenios para efectuar acciones complementarias concretas.

Los trabajos contemplados en el Acuerdo se desarrollarán durante dos años y estarán a cargo de Antonio Rueda Cabrera, director ejecutivo del MNPT de la CNDH y de Alan Iud, secretario ejecutivo (CNPT) de Argentina, respectivamente.

Cabe destacar que el 19 de mayo de 2021 ambos organismos firmaron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional que permitió estrechar la colaboración para la prevención de la tortura en lugares de privación de libertad, además de fomentar políticas públicas, capacitación e intercambio de información, a fin de mejorar las condiciones de las personas privadas de la libertad.

Mediante alianzas estratégicas como la acordada, la CNDH refrenda su compromiso de sumar esfuerzos con instituciones nacionales e internacionales para prevenir y erradicar actos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

¡Defendemos al pueblo!

***